



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 30 de julio de 2012
Oficio No. CEMYBS/UI/024/2012

En atención a su solicitud de información con número de folio 00024/CEMYBS/IP/2012 de fecha 9 de julio del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Políticas públicas municipales dirigidas a la población juvenil, así como en tema de igualdad de género y violencia de género, de los municipios de Coacalco, Tultitlán y Atizapán de Zaragoza en el trienio 2009-2012." (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 4 del "Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de enero de 2006, dicho organismo tiene por objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para la mujer y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social.

Con base en lo anterior, le informo que en los archivos de este organismo, no se cuenta con información relacionada con políticas públicas municipales dirigidas a la población juvenil ni con temas de igualdad de género y violencia de género de los municipios de Coacalco de Berriozábal, Tultitlán y Atizapán de Zaragoza en el trienio 2009-2012, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada.

Por otro lado, y bajo el principio de máxima publicidad, me permito sugerirle respetuosamente dirija su solicitud a los municipios a los que hace referencia, quienes podrían proporcionarle la información requerida, toda vez que éstos son directamente responsables de ejecutar las políticas públicas municipales relacionadas con la población juvenil y en materia de género.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

-2-

En caso de ser de su interés, se sugiere dirigirse al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, ubicado en Severiano Reyes S/N, esquina 5 de Febrero, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, código postal 55700; comunicarse al teléfono (0155) 58-98-99-93, extensión 9053 o acceder a la página electrónica <http://coacalco.gob.mx/portal/pages/>.

Al Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 91, colonia El Potrero, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, código postal 52975; comunicarse al teléfono (0155) 36-22-28-00 o acceder a la página electrónica <http://www.atizapan.gob.mx/>.

Así como al Ayuntamiento de Tultitlán, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1, colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900; comunicarse al teléfono (0155) 58-88-55-56 o acceder a la página electrónica <http://www.tultitlan.gob.mx/>.

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 7, 32, 33, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ENRIQUE VINCENT DAVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION**

c.c.p. Archivo/Minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL